



EL CRITERIO.

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: En la Administración, Puerta del Sol, núm. 15, principal izquierda, y en las librerías de *Duro*, *Carra*, de *San Jerónimo*, 2; *Escrivano*, *Príncipe*, 5; *Moya* y *Plaza*, *Carretas*, 8; y *D. Leopoldo López*, *Cárcen*, 13.
PROVINCIAS: Las personas que de provincias deseen suscribirse a *El Criterio*, bastará que se dirijan por carta a la Administración del periódico, Puerta del Sol, 15, principal, izquierda, indicando el tiempo de la suscripción, la que se encarga de servir puntualmente y de la cobranza á domicilio.

Miércoles 5 de Octubre de 1864.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

MADRID: Un mes, 12 rs.; tres, 34.—PROVINCIAS: un mes, 14 rs.; tres, 40.—ESTRANJERO: tres meses, 70 rs.; seis, 130.—ULTRAMAR: tres meses, 90 rs.; seis, 170.
Los anuncios á medio real línea. Todo suscriptor tiene derecho á que se le inserte gratis un anuncio de doce líneas cada mes, con lo cual le resulta la suscripción por la mitad de su precio. Los comunicados á precios convencionales.

Núm. 4.

EL CRITERIO.

haber apareció en el periódico *La Iberia* un largo artículo de fondo destinado á justificar la poco meditada situación en que se ha colocado con motivo del retraimiento. Sentimos haber publicado en nuestro número de ayer el que también se ocupaba del mismo asunto, porque aquel artículo, adicionado convenientemente, hubiera servido para contestar al del periódico progresista.

Confesamos *La Iberia* lo anómalo y grave que es la conducta que ha adoptado, pero trató de probar, aunque sin fruto, que la responsabilidad de esta conducta no le pertenece, sino que es una consecuencia precisa é irremediable de la marcha política que desde el año 1843 se viene siguiendo.

Imposible parece que la aparente candidez de nuestro colega llegue hasta el extremo de creer que con tan fútiles razones haya de convencernos. Nosotros, á nuestra vez, creemos que el partido moderado no es el culpable de las reformas políticas y parlamentarias de que tan amablemente se queja *La Iberia*, sino que lo es absolutamente el partido progresista, que con su carácter esencialmente trastornador y revolucionario las ha hecho necesarias. Consulte sino su historia, y díganos cuantas veces ha subido al poder que no lo haya hecho por medio de una revolución.

El recuerdo que en mal hora evoca *La Iberia* del año 43, como punto de partida de su deplorable situación, evoca también á nuestra memoria el lamentable suceso que entonces ocurrió, y que no queremos detenernos á comentar, porque para honra de la Nación entra debiera borrarse de los anales de nuestra historia. Desde entonces efectivamente data el descrédito del partido progresista, y allí y nada más que allí está el origen de sus males; la misma *Iberia* lo reconoce cuando dice: «El partido progresista fué proscrito en ciertas regiones con una pasión, con un odio tan ciego y á la vez tan manifiesto que no puede menos de convencerse, y con el país, de que nunca sería voluntariamente llamado, fuesen cualesquiera las circunstancias que hiciesen patente la conveniencia de una situación de su color político.» Pues bien: si tan convencidos estáis de esta gran verdad que todos unánimes reconocemos; si habéis hallado por fin el verdadero germen de vuestro alejamiento del poder, ¿por qué no tratáis de ponerle un facilísimo remedio? ¿Sois por ventura ramas de un tronco, y teméis al separaros de él perder la vida?

¿Es acaso vuestro espíritu tan pobre, que como el débil pajarillo cae en los arroyos de la serpiente, os dejáis también seducir por una fascinadora pero cómica elocuencia? ¿Es para vosotros más atendible el sostenimiento ó conservación de una sola personalidad, por muy respetable que la creáis, que los intereses en general de todo un partido, y hasta los de la nación? ¿Faltan acaso en vuestra comunión política hombres que por su prestigio, honradez, y por los grandes méritos contraídos, son tan dignos como el que más, de ocupar el sitio que vosotros mismos habéis hecho monopolio eterno de uno solo? No ciertamente. Decid mejor que vuestra obcecación ha llegado al extremo de querer sacrificar á ese becerro de oro, no sólo la paz tan necesaria para la prosperidad del país, sino hasta una sagrada y respetabilísima institución en la que nunca debierais haber puesto los ojos: no protestéis falsamente de un sincero patriotismo; no atribuyáis solamente la causa de vuestro abatimiento á la tan increpada reforma constitucional del 43, cuando esta no difiere de la del 37 con que habéis gobernado, mas que en las formas ó en puntos accidentales de escasa importancia; no lo atribuyáis por fin á la coacción ejercida durante diez y ocho años en las luchas electorales, y achacado más bien á vuestro desaliento al ver que el pueblo cansado de esperar en vuestras irrealizables ofertas os abandonaba.

No concluiremos sin antes protestar contra una doctrina que en el artículo de que nos ocupamos quiere sentarse como axioma inconcuso. «Cuando un partido constitucional, dice, ve cerradas de un modo permanente y definitivo las puertas para llevar á las leyes sus principios, está en su derecho al retirarse de la vida parlamentaria, donde se consumiría en estériles esfuerzos, para realizar sus aspiraciones por medio de la prensa, y para solicitar de la opinión pública la justicia que se le deniega en las regiones oficiales.»

Este párrafo no necesita más que su sola esposición para que sobre él recaiga la condenación universal. Aquí tenemos en el siglo XIX á los más legítimos hijos de Maquiavelo. Pero no, nos hemos equivocado: este gran filósofo sólo creía justos estos actos cuando se dirigían á un fin bueno; los hombres de *La Iberia* ni aun esto necesitan. Verdido ese párrafo al lenguaje que resulta si se le descarta de las falaces formas con que se encubre, significa: Cuando un partido se pone por delante la idea de mandar, y por los trámites ordinarios no lo consigue, está en su derecho provocando la revolución para lograrlos. ¿Conoceis mayor justicia?

Y os atreveis aún á negar que vuestro acuerdo sea inconstitucional y revolucionario! Señalad el artículo de la Constitución en que se halla indicado. Decid qué papel es el que veis á representar en el régimen constitucional. Una de dos: ó sois vosotros cuando os presentáis al Congreso los más fieles intérpretes de los distritos que os eligen, ó no lo sois; en el primer caso estais fallando soberanamente á vuestros deberes como hombres políticos, y mañana se os puede exigir la responsabilidad de vuestra abstención. Los proselitismo que siempre os han nombrado sus representantes, en la imposibilidad de hacerlo, ó no se acercarán á las urnas electorales, ó irán á votar, pero ya suceda lo uno ó lo otro, mandarán á las Cortes otros hombres de ideas distintas, que naturalmente imprimirán al Gobierno una marcha que no os acomode, pero de la que á nadie más que á vosotros mismos podreis acusar. Hé aquí cómo vuestro acuerdo no sólo no está dentro de la Constitución, sino que es altamente criminal; y no se diga que pensais realizar vuestra misión en la prensa, porque si aquí se os juzga, vuestra responsabilidad es aún mayor.

De esta misma deducción se inferen vuestras siniestras intenciones. Esplicadnos de qué modo, que no sea por medio de una revolución, queréis obtener la justicia de la opinión pública.

Inútil sería cansarnos en refutar vuestro artículo, porque refutado se halla con solo leerlo. Otras varias contradicciones podíamos hacer notar y otras especies que á ningún hombre que se llama monárquico pueden ocurrirle; pero no queremos perder el tiempo.

Pensad, por fin, que con el retraimiento vais á entrar en una senda siempre peligrosísima, pues ó acabais para siempre, ó de ser algo habéis de conseguirlo por los violentos medios indicados, y esto no es en verdad muy laudable ni satisfactorio.

No teníamos absolutamente noticia alguna de la circular secreta que, según el *Eco del País*, ha dirigido el ministro de la Gobernación á los gobernadores de provincias para que manifestasen el estado de los distritos y los medios más oportunos que pueden ponerse en práctica para conseguir el triunfo de ciertas candidaturas. Confesamos que nos ha sorprendido esa nueva y que no tenemos motivo alguno para creerla cierta; no obstante y en vista de las apreciaciones que con este motivo hace el *Eco del País*, nos creemos en el deber, á fuer de imparciales y justos, de poner en su verdadero lugar los hechos y destruir algunos de los comentarios que con este motivo hace el citado periódico.

Repetimos que la noticia de la circular secreta es completamente falsa; pero en la hipótesis de que fuera cierta, hipótesis que sólo admitiríamos en lo relativo á la primera parte de la noticia, es decir, la que da á la circular el objeto de saber el estado de los distritos, no nos hubiera estrañado que el Gobierno quisiera saber el estado de los mismos, porque antes por el contrario daría con eso una elevada idea de su prevision. Pero siendo, como

es, á todas luces falsa, no puede menos de maravillarnos que haya sido un órgano de la unión liberal quien ha dado la noticia. Imposible parece que los autores del célebre descubrimiento de la influencia moral hayan sido los primeros en querer achacar al actual Gobierno una medida que tanto les caracterizaría. Audacia se necesita para arrojar á la cara de este Gobierno una especie de esa naturaleza, cuando los unionistas han sido los primeros en elevar la corrupción del cuerpo electoral á ciencia peculiar y exclusiva de ellos; cuando la influencia moral (frase que envuelve un sarcasmo) ha sido uno de sus monstruosos productos; cuando las elecciones han sido siempre el campo de batalla donde más ha brillado la estrategia vicarvarista. Pero ¿nos admiramos sin fundamento alguno, porque qué estraño sería que la unión quisiera desacreditar al Gobierno con esa especie? ¿Acaso no conocen ellos muy bien el temple de esa arma en las actuales circunstancias?

Clara se ve la buena fé que les anima al acompañar su política de balancin para con el actual Gabinete, con asechanzas tan insidiosas como la que motiva estas líneas. Siempre, siempre ha observado la unión esa artera política: sus principios de partido se componen más bien de ese catecismo de astucias que de bases científicas. Lamenta la unión las cesantías de empleados sin significación política y la degollación de inocentes; bueno sería que el actual Gobierno, con la experiencia que todos le reconocen, fuera á caer en el lazo que dejó más inconatos ministerios; alarmante sería que después de tan repetidos escarmentamientos, corriera á entregarse en brazos de tan torpe tiranía. Los inocentes, los empleados sin significación política, perfectamente educados en tan leal escuela, sabrían preparar las futuras elecciones en su respectiva órbita y pondrían los medios para que el Gabinete consiguiese una derrota que sólo está reservada á la candidez. Y á propósito de candidez; de tal podemos calificar la pretension de que el Gobierno fuera á dar la batalla en el terreno preparado por espacio de cinco años con los hábiles, aunque poco edificantes manejos que todo el mundo conoce. Ni el carácter que pretendemos dar á nuestra publicación, ni nuestras ideas, ni el ansia que tenemos por ver levantarse la discusión periodística, nos permite descender á un terreno donde seguramente y con hechos prácticos sabidos de todos, probaríamos el justo recelo que la conducta de la unión liberal nos inspira. Mas por ahora puede descansar Vicálbaro en sus cuarteles; estamos plenamente convencidos de que el ejemplo del ministerio Miraflores no ha pasado desapercibido y de que el eco de la unionista sirena se perderá sin fruto en los llanuras de Vicálbaro.

A pesar de los sinceros consejos que da al Ministerio, citando como de paso las coacciones y violencias que puede hacer, y el nombramiento de diputados en el despacho del ministro de la Gobernación y el término fatal que encontraría en tan peligrosísima senda, nos parece que no conseguirá el objeto que se propone; objeto altamente laudable y caritativo, pues al advertir al Gabinete que por ese medio no conseguirá hacer desistir de su retraimiento á los progresistas, desliza al mismo tiempo en el oído de estos las palabras coacciones, violencias, nombramiento de diputados en el despacho del ministro, palabras que indudablemente encierran un objeto altamente patriótico y conciliador.

En fin, si la unión hubiera podido conservar el secreto de su hábil táctica, sin que trascendiese el hedor de la corrupción social que producía, seguramente ahora le pertenecería el triunfo.

Nuestro colega *La Regeneración*, en un artículo que encabeza con el epígrafe *Adelante*, escita al general Narváez á que no se detenga; ignoramos en qué camino; y después de estenderse en varias consideraciones para probar que los mismos que vaticinan alarmas y revoluciones, son los primeros en temerías, concluye diciendo que hombres como Nocedal, Aparici y Galindo, son los únicos á propósito para enfrenar la revolución en España; porque esos hombres prácticamente son demócratas.

que haber catequizado á hombres como Nocedal, Aparici y Galindo, es un triunfo del que debe estar envanecida; pero este triunfo cuesta caro á sus apóstoles, porque siendo los catequizados los únicos hombres capaces de enfrenar la revolución en España, ellos serán los que en el día supremo hayan de ocupar el poder. En cuanto á la escitación dirigida al general Narváez, nos permitiremos nuestro colega que le preguntemos: al hácia dónde empuja con su adelanto al actual presidente del Consejo de Ministros? Y hacemos esta pregunta, porque así como el afuera de los marinos es mar adentro, puede muy bien suceder que el adelanto de *La Regeneración* sea nuestro atrás, y en este caso habrá de perdonarnos si le decimos que guarde sus escitaciones para cuando gobiernen los hombres de la democracia práctica, que por lo mismo que particularmente les estimamos mucho, no querremos echarles sobre sus hombros el grave peso de enfrenar la revolución, lo cual sería muy posible si el general Narváez diera oídos al adelanto de *La Regeneración*.

El Sr. Olózaga manifestó en la reunión habida en su casa, que para evitar desacuerdos al partido progresista estaba decidido á retirarse al seno de su familia; inútil es advertir que D. Salustiano se conmovió profundamente y que tal vez por esta sensación tendrá que presidir la reunión del 16. El partido progresista sabe apreciar las eminentes cualidades del Sr. Olózaga, y sus lágrimas y suspiros no corren inútilmente para sus entusiastas admiradores. Su abnegación, su patriotismo, su progresismo pasado, presente y futuro se tendrán en cuenta para la elección de presidente, y el Sr. Olózaga tendrá que conmoverse nuevamente y abandonar á Vico para ocupar la silla presidencial y experimentar alguna nueva sensación en vista de las muestras de la consagración y afecto que merecerá á su partido. Pero no prodigue su exquisita sensibilidad, porque si bien hoy está en el retraimiento, puede necesitar mañana toda su energía en un Congreso, y encontrará agotada. Históricas son ya las emociones del ex-presidente del Consejo de Ministros del año 43, y preciso es confesar que su sistema nervioso auxilia poderosamente su maravillosa y reconocida elocuencia. También es preciso confesar que el partido progresista es el más predisposto de todos á sentir eficazmente la influencia de un suspiro, de una lágrima vertida á tiempo; siempre ha sido fierro de corazón, y nunca ha podido ver impasible esas perturbaciones del ánimo y esas emociones que interpereta con mucha lógica, como hijas de la abnegación más pura y del más santo amor á la libertad. Hoy, lo reconocemos, puede entregarse con entera franqueza á esas dulces expansiones del ánimo, tan propias y tan características de su económica situación en el monte Aventino. Entre patrióticos banquetes, arengas calurosas, actos de abnegación como el del Sr. Olózaga, lágrimas y sollozos, puede entrever el ocio, é in preparando la opinión para que se entenezca algún día. ¿Cuasi estamos también por llorar nosotros!

En fin, es una desgracia, pero es una verdad; como hay política trágica, hay política cómica; es preciso ensayar todos los medios para conmovier al país. Pero sería mayor desgracia para esos actores el conseguir solamente divertirse y proporcionarle con esa conducta un chistoso sainete.

Vamos progresando: hasta de ahora solo sabíamos que en el Banco de España había cola, es decir, dificultad en cambiar billetes por metálico, y que en Madrid había alguna repugnancia en tomarlos, y mayor aún en cambiarlos; pero lo que no sabíamos ni podíamos presumir era que en las oficinas del Estado se negaban á tomarlos; y hoy hemos quedado sorprendidos con esta agradable noticia. Ignoramos si esta será medida general ó solo de alguna dependencia; pues nosotros, justos ante todo, debemos consignar, que sólo en una tenemos noticia de que esto haya sucedido; pero de cualquier modo el hecho es grave, y creemos que debe corregirse, si ha de mitigarse el desasosiego que produce la ya célebre cola.

El artículo de fondo que en su número de hoy trae *La Iberia*, es una continuación, ó más bien una ampliación del que ayer trató de justificar la conducta de retraimiento. Como ya en otro lugar nos ocupamos de aquel, creemos escusado hacerlo de éste. Los argumentos en que *La Iberia* quiere fundar su acuerdo, carecen absolutamente de fundamento, ya se examinen en globo ó ya en detalle. Nosotros prometemos no volver á ocuparnos de este asunto, al que nos parece haber dado

más importancia de la que en sí tiene. Solo añadiríamos á lo dicho, y en contestación á uno de los principales argumentos con que *La Iberia* quiere justificar la abstención, que es la política que durante algunos años ha venido haciendo la unión liberal, que recuerde que en el año de 1854, cuando O'Donnell se pronunció del edificante modo que todos conocemos, hubiera indudablemente perecido en su demanda si el partido progresista, siempre atento y pronto á secundar cualquiera idea revolucionaria, no hubiera acudido en su auxilio. Hasta contra ella se vuelven las razones en que *La Iberia* trata de apoyarse.

Varios de nuestros colegas anuncian la aparición de El Carrizoso, calificándonos, unos de moderados, otros de ministeriales (no sabemos si será lo mismo), y otros, por fin, de órgano de la fracción de los disidentes. Sentimos decirles que ninguno acierta en la calificación que de nosotros hace, no porque nuestra profesión de fé sea ningún arcano, ni logográfico, sino porque la situación especial en que nos encontramos, libres de todo compromiso personal, hace que ni podamos aceptar la calificación de moderados, en la acepción lata de la palabra, ni ministeriales, porque si lo somos hoy, que lo ignoramos, será no porque hayamos hecho pacto ni alianza con los hombres que dirigen la gobernación del Estado, sino porque sus actos hasta hoy, todos ellos dentro de nuestro pensamiento político, los encontramos dignos de aplauso; ni mucho menos órganos de los disidentes, porque no comprendemos cuál sea la política de sus hombres que la creemos muy afín con la de la unión liberal, si es que la unión tiene política. Nosotros somos amantes del órden ante todo, porque somos enemigos acérrimos de las revoluciones armadas y de la fuerza; somos amantes de la libertad hasta donde sea compatible con el órden; somos, en fin, entusiastas defensores del régimen constitucional y de la monarquía. Si esto es ser moderados, lo somos; si el aplaudir los actos del Gobierno que se hallen dentro de nuestro pensamiento es ser ministeriales, lo somos; pero de una especie particular, es decir, libres, desinteresados, que tal vez mañana nos permitiremos hacer al Gobierno aquellas advertencias que nuestra lealtad y franqueza nos dicen, si lo que no esperamos, se aparta de la senda que creemos debe seguir para llenar la alta misión á que le juzgamos llamado; esto es, á reunir bajo su bandera á todos los hombres que profesan las ideas conservadoras y que la dicha unión ha fraccionado, para que dando al partido que representa la fuerza y cohesión que antes tuvo y hoy comienza á tener de nuevo, pueda realizar en el poder las aspiraciones de todos los hombres honrados y amantes del país. Si después de estas esplicitas declaraciones, nuestros apreciables colegas tienen aún alguna duda sobre lo que somos, lo que pretendemos, el objeto, en fin, que nos proponemos, ya no será culpa nuestra sino de los que no quieren entender lo que se les dice. Nosotros creemos que así no sucederá, que de hoy más se sabrá ya el puesto que pensamos ocupar en la prensa, puesto que nunca dejaremos, porque enemigos de evoluciones, por más hábiles que estas sean, creemos que una de las causas que más han desprestigiado la prensa en estos últimos tiempos, ha sido sin disputa alguna la facilidad con que algunos periódicos han pasado de la oposición al ministerialismo y vice-versa, las más de las veces por cuestiones personales que nunca debieran influir en el ánimo de los encargados de dirigir la opinión pública, misión difícil, elevada y que impone graves y sagrados deberes que cumplir. Nosotros procuraremos no incurrir nunca en lo mismo que censuramos.

DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS DEL PERU.

A continuación insertamos los documentos diplomáticos relativos á la cuestión del Perú, llegados á la Península por el último correo. Conocido el vital interés que tienen para la nación en estos momentos, los trataremos mañana con detenimiento, refutando las inexactitudes y errores que contienen.

Lima, agosto 13 de 1864.

Grande era la ansiedad con que se aguardaba la llegada del último vapor del Norte, que debía traernos la resolución definitiva del Gobierno español, acerca del atentado cometido el 14 de abril por sus agentes. Las noticias recibidas anteriormente hacían abrigar la grata esperanza de que ese Gobierno reprobando, cual cumplía á una nación civilizada, el acto más escandaloso de los tiempos modernos, aceptaría las consecuencias que naturalmente se desprendían de la desaprobación, reparándose nuestra dignidad ultrajada, devolviéndonos el territorio usurpado y colocando las cuestiones en el mismo estado en que se encontraban antes del 14 de abril.

Esa esperanza se ha convertido en una amarga decepción. El discurso que el señor Pacheco pronunció ante el Senado español en la sesión del 23 de junio, revela claramente que el Gobierno español no se halla animado del deseo de hacernos la debida justicia, á pesar de conocer que ella está de nuestra parte. Los principios sentados por el señor ministro de Estado son tan monstruosos y

que no nos parece haber dado

que no nos parece haber dado

tan absurdas las consecuencias que deduce, que apenas se conbice que los primeros pudieran servir de norma a la conducta de un Gobierno civilizado, y que las segundas hayan podido ser aceptadas, no diré por la nación a quien ese Gobierno preside, pero ni aun por los distinguidos personajes que lo componen.

El Sr. Pacheco declara esplicitamente y del modo más solemne, que el Gobierno español reconoce la independencia y soberanía de los Estados americanos, aun de aquellos que no han celebrado tratados con la España, en cuyo número se encuentra el Perú, y desaprueba altamente y con energía la idea de reivindicación, que jamás había entrado en la mente del Gobierno español. Sentado este principio, la consecuencia era obvia: la desaprobación de lo que se había hecho, invocándolo, y la satisfacción que necesariamente debía darse al Estado soberano e independiente que había sido víctima del ultraje. De esta manera la cuestión quedaba terminada, y entonces la España podía ya libremente formular los cargos que tuviese contra el Perú y proceder en todo conforme a los preceptos del derecho internacional. Pero la independencia y soberanía del Perú exigían que esa satisfacción fuese espontánea.

El Perú con la conciencia de su dignidad y con el convencimiento de la justicia de su causa, no podía solicitar ni directa ni indirectamente, su independencia ni su soberanía, sino a través de sus representantes en el Perú. El Sr. Pacheco, que no estuviese en armonía con esos sentimientos. No es, pues, cierto que se hubiese autorizado al consúl peruano en Madrid para hacer proposiciones de arreglo, como se ha dicho.

Si se hicieron, han sido esplicitamente improbadas, pues nada hay en las instrucciones dadas a ese consúl por mi honorable antecesor, ni siquiera una frase ambigua, de donde hubiera podido deducirse ese funcionario, ni ya la autorización para hacer proposiciones, pero ni aun la creencia de que fuese disculpado su procedimiento. El Sr. Pacheco, por su parte, no debió jamás estimar las indicaciones que le hiciera el consúl peruano, sino como la expresión del deseo de que se hallaba animado un funcionario que, impresionado fuertemente con los acontecimientos y animado de un ardiente celo por conservar la paz entre las dos naciones, salía de la esfera en que lo circunscribía el modesto carácter de su empleo.

El Sr. Pacheco, que en contestaciones dadas anteriormente al H. ministro de los Estados Unidos, parecía fijar el punto cardinal de la cuestión en la recepción del comisario español, en su discurso pasa muy de ligero sobre este hecho ciertamente muy secundario, y desaprobandolo la reivindicación se detiene ante las consecuencias que inmediatamente se deducen de tan solemne declaración, para buscar en hechos posteriores la justificación de un acto anterior, cual es el de la ocupación de las islas de Chincha, implícitamente desaprobandolo también al rechazar el principio en que se basaba. Según el Sr. Pacheco, la voluntad del Sr. Salazar había llevado más complicaciones y había puesto la cuestión en peor caso del que se hallaba. Refiere en seguida la historia, transmitida al señor ministro de Estado por el comisario español, de las asechanzas de que éste asegura haber sido víctima desde el Callao hasta Panamá, asechanzas que el Sr. Pacheco imputa a ciudadanos peruanos y que de rechazo imputa también al Gobierno peruano.

No se atrevió el Sr. Pacheco a decir que esos hechos los ha ya verificado el Gobierno; pero mientras tanto juzga que sería menester que el Gobierno del Perú los justificara demostrando tan claro como la luz del medio día que no han sucedido para que la España se diga por satisfecha. Esta proposición la sienta el Sr. Pacheco poco después de haber dicho que se estimaba bastante a sí propio, que el Gobierno para atribuir un acto tan desleal e infame a Gobierno alguno del mundo.

Al Gobierno del Perú le basta hacer notar esta contradicción. El Gobierno del Perú se estima tan bien bastante a sí propio y estima en tan alto grado que ni siquiera habría llegado jamás a sospechar que hubiese en el mundo un Gobierno que se atreviese a hacer a otro la imputación que el Gobierno de España hace al del Perú, y menos aún que tuviese la monstruosa pretensión de colocar a un Gobierno en peor condición que a los delinquentes comunes, exigiendo de él las pruebas de su inocencia.

El Gobierno peruano no puede, sin menoscabar su dignidad, sin consentir en la humillación y vergüenza de la nación, entrar en el examen de los hechos y proposiciones que sienta el ministro de Estado de S. M. Católica. Yo mismo abrigó el celo de haber menoscabado ya la honra de la nación y su Gobierno al tocar, siquiera sea de paso, semejante cuestión. Y si fuera lícito discurrir sobre ella, no sería lo menos sorprendente ver a una corporación tan respetable como el Senado español, mostrarse satisfecho de las doctrinas emitidas en su tribuna.

Coloqué la cuestión en este terreno, bien comprendiendo V. S. que el Gobierno peruano no puede prestarse a la discusión. Grave como es la injuria hecha al Perú en el atentado del 14 de abril, lo es más todavía la que acaba de irrogarse, no ya por agentes desautorizados, sino por el primer ministro de Estado de España, a la faz de todas las naciones.

Siendo las ideas emitidas en su discurso, el Sr. Pacheco reitera la declaración de que la España considera al Perú como un Estado libre e independiente, y de que jamás ha pretendido, apoyándose de ninguna parte de su territorio, y desaprueba una vez más y resueltamente el principio de reivindicación invocado por los agentes españoles, agregando que estos no tenían autorización para ocupar las islas. Ya he hecho notar a V. S. la inconsecuencia del Gobierno español que, comprobando lo hecho por sus agentes, acepta sin embargo el mismo hecho, y no solamente lo mantiene, sino que revela su propósito de aumentar los elementos que aseguran su perdurabilidad.

El Sr. Pacheco cree encontrar la razón de tan sorprendente proceder en un suceso aun más inesperado que la repulsa del agente español. Habla de lo ocurrido en el viaje del Sr. Salazar desde el Perú hasta Colon, y se refiere a un despacho dirigido por éste a S. E. el ministro de Estado. V. S. habrá leído ya ese extraño documento, en los papeles públicos. Si el Sr. Pacheco se abstiene de hacer la calificación del suceso, yo me abstengo también de hacer la del despacho del Sr. Salazar. Su lectura no inspiraría ninguna reflexión seria si al concluirlo, no se recordase que tal documento sirve de base para señalar los más extraños principios de derecho internacional, formular monstruosas pretensiones, coonestar y sancionar *ex post facto* un atentado marcado por el mismo Gobierno español con el sello de la más solemne y explícita reprobación.

Habría una ofensa al Gobierno español si creyese por un momento que el despacho del Sr. Salazar le merecía fé. Un Gobierno no puede llevar hasta ese grado su condescendencia. Y aunque eso fuera, el Gobierno español, que sabe lo que vale y merece quien tiene la honra de ser Gobierno, ha debido conocer sin esfuerzo, que un documento como el del Sr. Salazar, por mucho respeto que se le tributa al nombre y carácter de quien lo suscribe, a lo más podría servir de base para una indagación acerca de la exactitud de los hechos, y una vez patentizados estos solicitar el enjuiciamiento y castigo de sus autores. Lo demás es trastornar completamente el orden lógico de las cosas, y acogerse a esa voluntaria versión para

dispar el más escandaloso abuso de la fuerza. Cualquiera que sea el carácter que se atribuya a los sucesos narrados por el Sr. Salazar, el Gobierno español, que se respeta a sí mismo y que respeta a los demás, como lo ha asegurado el señor Pacheco, no podrá considerarlos ni mucho menos presentarlos como elementos de una injusticia previa para preparar un atentado, cuya injusticia e ilegalidad han sido reconocidas paladinamente.

He dicho antes a V. S., y debo repetirlo otra vez, que el Gobierno español, cotocando la cuestión sobre este terreno, y dándole un carácter que hasta ahora no había tenido, que jamás puede tener, parece revelar la intención de no llegar a un avenimiento, puesto que principia por cerrar la puerta a la discusión, ya que como Gobierno, y sabiendo lo que a todo Gobierno es debido, formula una proposición que importa una ofensa más grave que la que se irrogara por la usurpación violenta de una parte del territorio y el apresamiento de un buque de guerra.

El Sr. Pacheco, sin fijarse en que habla de una nación tan soberana e independiente como la España, según el mismo lo confiesa, emite algunos conceptos, que no pueden leerse sin cierta sorpresa. El señor ministro de Estado se espresa así: «Nada hemos podido, y nada hemos de pedir que humille y que degrade a ese Estado. En desaprobar la conducta de sus agentes, que quisieron prender al secretario del representante español, en declarar que es agente de los delitos criminales, intentados contra este y que está dispuesto a castigarlos, en recibir a un comisario con el encargo de gestionar para que se administre justicia sobre los crímenes de Talambo, en nada de eso podrá haber desdoro ni mengua, en nada de ello habrá sino cumplimiento de las obligaciones que nos imponen a todos la razón y la justicia.»

¿Aceptaría el Sr. Pacheco semejante doctrina si ella fuera emitida por el Gobierno de cualquiera otra potencia, tratándose de España? ¿Consentiría la nación española en que se le impusieran las condiciones que el Sr. Pacheco quiere imponer al Perú, aun en el caso de no tener derecho la España a una satisfacción por una injuria anterior? Creerlo así, suponerlo siquiera, sería revelar que se tenía un pobrisimo concepto de la noble nación española. Ni sería de presumir que hubiese de ceder tanto el proverbial honor castellano. A esto se agrega que se pretende imponer esas condiciones bajo la presión de la fuerza, y como premio, según lo he indicado antes, de una justa reparación.

Y aquí conviene hacer mención del incidente de que habló a V. S. al principio, y del que nada dice el Sr. Pacheco en su circular, no obstante de haber llegado ya al conocimiento del público. En una entrevista a la que el consúl peruano tuvo en Madrid con el Sr. Pacheco, le entregó este un papel que contenía cuatro puntos, los cuales, según lo indica el consúl en una de sus comunicaciones, eran las bases de arreglo que a nombre del Gobierno español debía remitir al peruano. El consúl que si había hecho proposiciones, como lo aseguró el Sr. Pacheco en el Senado, procedió sin autorización del Gobierno; el consúl que carecía de facultades para entrar en negociaciones que tuviesen un carácter diplomático, no debió recibir un papel que le daba el ministro de Estado de S. M. C., y por su parte debió este considerar que no era a simple consúl el conducto adecuado para hacer ni recibir proposiciones.

Más propio parece que el ministro de Estado de España las hubiese mandado directamente al ministro de Relaciones exteriores del Perú, aunque fuese como contestación al oficio que éste le dirigió con fecha 13 de abril, oficio que hasta ahora no ha merecido respuesta. El Gobierno peruano, que indudablemente tiene derecho a una contestación directa, no se hallaba en el caso de emitir su parecer sobre proposiciones que le habían sido transmitidas de un modo indirecto. Imitando la conducta del Gabinete de Madrid, debió guardar también silencio, que sólo interrumpe hoy por la publicidad que se ha dado a este asunto. Adjunta encontraré V. S. una copia del documento a que me refiero, y como sólo contiene, en resumen, las ideas emitidas por el Sr. Pacheco en su discurso y en la circular, crep de más contraerme a su examen.

Cuando el Gobierno tuvo noticia de que en ciertos periódicos de Europa se hablaba de algunas medidas tomadas por las autoridades del Callao para entorpecer el viaje del vapor inglés *Talca*, medidas que aseguraba fueron cruzadas por el jefe de la escuadra inglesa surta en nuestra aguas, no dejó de extrañarse que no hubiese recibido por ello ninguna queja o reclamación. De eso, sin embargo, de esclarecer el hecho, no sólo con el fin de evitar el más pequeño motivo de desavenencia contra el Gobierno de la Gran Bretaña ó su representante en Lima que tantas muestras de simpatía había dado al Perú, sino porque celoso del buen nombre de la nación, y decidido a no tolerar la más pequeña falta de parte de los empleados, debía averiguar si habían delinquido para castigarlos, hizo que el ministro de Relaciones exteriores oficiara al Sr. Jerningham preguntándole lo que supiese sobre ese hecho, y ordenó que se tomasen algunas declaraciones, entre ellas la del agente de la compañía de vapores y la del mismo capitán del *Talca*.

El H. encargado de Negocios de S. M. británica contestó en los términos que V. S. verá en las copias adjuntas, y de su tenor y del de las declaraciones, que también acompaño en copia, se deduce que el hecho amentado por los periódicos europeos era completamente falso. Ese hecho se halla reproducido por el Sr. Salazar en su despacho, y ha sido acogido por el señor ministro de España, como verdad incontrovertible, tan sólo porque lo refiere su comisario. Es, pues, de todo punto inexacto lo que en esos documentos se dice sobre abusos de las autoridades del Callao.

Tampoco puedo prescindir de mencionar una circunstancia que ocupa un lugar prominente en el despacho del Sr. Salazar, en el discurso, en la circular y en las bases del Sr. Pacheco, por referirse también a supuestos abusos de las autoridades peruanas. Se culpa a estas de haber intentado prender indebidamente al secretario del comisario español y que se estuvo a punto de irrogar un nuevo ultraje al pabellón inglés.

El individuo a quien se da el título de secretario es un italiano nombrado Fidelo Cerruti. ¿Era Cerruti un funcionario diplomático que tuviese derecho a la inmunidad? La contestación a esta pregunta la suministra el mismo despacho del Sr. Salazar, quien al hablar de Cerruti y de los hechos que a él se refieren, se espresa de esta manera: «La mañana del 13 fundó en la misma bahía el buque mercante inglés *Donatless* y en el día el Sr. Cerruti, profesor de lenguas de los guardias marinas de la fragata Resolución, que por indicaciones del general Pizon me acompañaba a Europa en calidad de secretario particular.»

Tan luego como supieron su arribo las autoridades del Callao, mandaron prenderle; pero el comodoro, que tuvo noticia del ultraje que se quería hacer a la bandera inglesa, envió a su oficial de órdenes para impedirlo, tan oportunamente, que lo arrancó casi de las manos de los soldados peruanos.

Si la supuesta ofensa de que aparenta quejarse el Gobierno español consiste en haberse tratado de prender al secretario del representante de España, como dice el Sr. Pacheco, la razón en que se apoya desaparece desde que el mismo Sr. Salazar asegura que Cerruti llegó a ser secretario, y no oficial, sino particular, por la mera insinuación

del general Pizon, hecha pocos momentos antes de dejar el Sr. Salazar las islas de Chincha.

Y si se pretende mantener el cargo por haberse dirigido la tentativa contra un súbdito español, desaparecerá también, al considerar que Cerruti no es español, sino italiano, y que, empleado en uno de los buques españoles, vino al Callao furtivamente, sin que su nombre apareciera en la lista de pasajeros ni en el rol de la tripulación del buque *Donatless*. El misterio de que estaba rodeada su presencia a bordo de esa nave, a la circunstancia de venir de un punto que se hallaba entredicho, debieron naturalmente hacer sospechar a las autoridades del Callao, que era uno de los espías que con frecuencia venían de los buques españoles; y deber de ellas, y muy sagrado, era tomarlo, a fin de indagar con precisión el objeto de su viaje y descubrir sus intenciones. No se puede exigir de una nación que tolere impunemente a los emisarios clandestinos de los enemigos que la amagan.

Y en cuanto al ultraje, que, según el Sr. Salazar, quisieron las autoridades peruanas irrogar al pabellón inglés, repetiré lo que he dicho antes con motivo de la supuesta intervención del comodoro para salvar al mismo Sr. Salazar. Si hubiese existido ese ultraje, además de no ser el Sr. Salazar quien pudiese reclamar por él, muy satisfactorio me es asegurar a V. S., en desagravio de las autoridades peruanas, que la aserción del comisario español es tan inexacta como la anterior.

A ser cierta, habría habido reclamación, y ninguna existe en este ministerio. Lo único que en él se encuentra es un expediente relativo a la venida de Cerruti, en el que existen las cuatro notas que en copia acompaño a V. S. De su tenor se desprende que ningún esfuerzo se hizo para aprehender a Cerruti, después que hubo implorado la protección del jefe de la escuadra inglesa.

Doloroso es por cierto ver a un Gobierno tan ilustrado como el de España, incurrir en palpables contradicciones, y manifestar tan patentes inconsecuencias, al tratar de una cuestión tan grave como la presente. Reprueba el atentado perpetrado por sus agentes en el Perú, y acepta como acto legítimo el atentado mismo: ¡hija primero, como base de sus reclamaciones, los maltratos de que supone víctimas en el Perú a los súbditos españoles! ¿a poco tiempo crece encontrar esa base en lo menos supuesta repulsa del comisario, y después cesa de hacer incapaz esos hechos para acogerse únicamente a sucesos posteriores, de cuya exactitud no tiene más prueba que la relación apasionada de ese mismo comisario.

Por demás árdua y penosa es la tarea que nos impone el Gobierno español con este sistema de cambios incesantes.

No hay base segura, no hay punto fijo de partida. Mientras en Lima se contesta a los últimos cargos cada vapor nos trae de otros distintos, formulados en Madrid. Razon de sobre hay, pues, para acusar al Gobierno español de falta de sinceridad, para creer que venido por la fuerza de la razón y de la justicia, en cada proposición que sienta busca nuevos pretextos que, abrogando la discusión, le den tiempo para ponerse en aptitud de descubrir un plan preconcebido, sin tener de que sea cruzado. No de otro modo puede explicarse que nos haga proposiciones que equivalen a una nueva y más grave ofensa, y que nos las haga, a sabiendas de que, sin aguardar a la decisión del Gobierno peruano, sobre estas proposiciones, se apresure a enviar grandes é imponentes refuerzos a la escuadra que ocupa las islas de Chincha.

Tales son los ofrecimientos de paz que envía al Perú el Gobierno español, por boca del Sr. Pacheco; tales los propósitos que con la ayuda de Dios, intenta realizar. El Perú que, con mejor derecho, cuenta con esta ayuda, tampoco desistirá de su propósito de no suscribir a ninguna humillación y de exigir el desagravio de las ofensas que se le han irrogado.

Sirvase V. S. solicitar una entrevista del señor ministro de Relaciones exteriores de S. E. y leerle esta comunicación sin perjuicio de darle cuantas explicaciones sean conducentes al perfecto conocimiento de la cuestión suscitada por la España y de las tendencias de su Gobierno. Dios guarde a V. S.—T. Pacheco.

No son estos los solos documentos que ha publicado el Gobierno del Perú: entre los que nos traen los periódicos de aquella república figuran los siguientes relativos a las tentativas de atropello de que fué objeto el Sr. Salazar en el Callao y en su viaje a Panamá: son una declaración del capitán del paquete *Talca*, subvencionado por el Perú, y una carta del comodoro Harvey, comandante de la fragata británica *Leander*, a bordo de la cual estuvo refugiado el Sr. Salazar.

LIMA 10 de agosto de 1864.—En consecuencia de haber recibido la nota de S. E. el ministro de Relaciones exteriores del Perú, fecha 3 del corriente, incluyendo varios documentos relativos a ciertas publicaciones calumniosas de la prensa española contra el Gobierno del Perú con respecto al Sr. D. Eusebio Salazar y Mazarredo, en las que se apela al oficial cédula comandante de las fragatas navales de S. M. B. en el Pacífico; el infrascrito encargado de negocios y consúl general de S. M. B. en el Perú, comunicó dichos documentos al referido oficial, y tiene ahora la honra de remitir a S. E. el Sr. Riveyro copia de la respuesta dada por el comodoro Harvey.

El infrascrito tiene el honor de renovar a su excelencia las seguridades de alta consideración.—Wm. Stafford Jerningham.

A S. E. el ministro de Relaciones exteriores del Perú.—

Extracto de un oficio dirigido al secretario del almirantazgo, fechado en el Callao a 28 de mayo de 1864, firmado Thomas Harvey, comodoro.

Tengo el honor de decir a V. P. que se sirva ponerlo en conocimiento de los señores comisarios del almirantazgo, que el Sr. Mazarredo y su secretario se embarcaron en el paquete del 13 del corriente para Panamá y Europa. Antes de enviárselos a bordo del paquete, tuve una entrevista con las autoridades del puerto, con el objeto de evitar cualquier molestia.

Es copia.—Wm. S. Jerningham.

Fragata de S. M. B.—Leander.—Callao agosto 6 de 1864.

Señor: En respuesta de su comunicación de ayer respecto a ciertos hechos publicados por la prensa europea, de haber intervenido de un modo energético para impedir que el almirante peruano sacase de a bordo del *Talca*, vapor de la compañía del Pacífico, al Sr. Salazar y Mazarredo, comisario de S. M. C., tengo el honor de informarle a usted de lo que verdaderamente acontoció, y de enviarme un extracto de mi nota oficial al secretario del almirantazgo, comunicándole que el Sr. Mazarredo dejó el *Leander* como a las cuatro y treinta minutos de la tarde el 43 de mayo. Un vapor de guerra peruano aparentemente regresaba al puerto, cuando fué detenido entre la punta del faro de la isla de San Lorenzo y éste fondeó en un bote del Gobierno: después de esto volví a salir con rumbo al Norte a toda vela y vapor; esto hizo sospechar que pudieran haberse dado órdenes para interceptar el paquete ó llegar a Paíta antes que él.

En consecuencia, el Sr. Mazarredo pensó no

hacer su viaje en él, no obstante haberle dicho que el Gobierno peruano nunca pensaría en interceptar el paquete. Por lo tanto me fui con el Sr. Robertson, consúl de S. M. B. en el Callao, adonde el Sr. Valle-Riestra comandante general de marina para cerciorarme de si se pretendía intervenir, y me informó que las órdenes dadas al oficial comandante del vapor, eran confidenciales y que no tenían relación alguna con el paquete de la Mala, y me aseguró que el Gobierno peruano no tenía ni el menor deseo ni intención de intervenir en el *Talca* ni con el Sr. Mazarredo ni con ninguno otro pasajero a bordo, ni en el tránsito a Paíta, ni después de su llegada; que las autoridades peruanas tenían siempre el deseo de cultivar relaciones amistosas con el Gobierno de S. M. B., las que se debilitarían por tales actos. Todo lo cual puse en conocimiento del comisario español a mi regreso a bordo.

Tengo el honor de ser, etc.—(Firmado).—Thomas Harvey, comodoro y oficial cédula. Al honorable Wm. S. Jerningham, E. de N. de S. M. B.—Es copia.—Wm. S. Jerningham.

DECLARACION (1). En el arsenal del Callao a los doce días del mes de agosto de 1864, el señor juez fiscal hizo comparecer ante sí al capitán del vapor inglés *Talca* D. Stanley S. Holway, a quien dicho señor tomó el juramento respectivo en los términos siguientes:

(1) Esta declaración no se tomó antes por haber estado en viaje el *Talca*.

Preguntado.—¿Juráis por Dios, Creador del Universo, remunerador de los buenos y castigador de los malos, decir verdad en lo que supiereis y fuéreis preguntado, respondiendo sin afecto ni desafecto y sin ocultar ninguna circunstancia favorable ó adversa?—dijo: sí juro.

Preguntado.—¿Si en el vapor de su mando comanado de este puerto al de Panamá al señor comisario de S. M. Católica D. Eusebio Salazar y Mazarredo, que es espongá sin haber impedimento en el embarque y navegación contra dicho funcionario por parte de las autoridades del Perú ó por algún buque de guerra de la nación—dijo: que el 13 de mayo próximo pasado, después que se retiró la visita de la capitana del puerto, entregando los documentos del despacho final, el vapor *Talca* se puso en movimiento y se colocó cerca de la popa de la fragata de S. M. B. *Leander*, de cuyo buque se trasladó con su comitiva el señor comisario Salazar y Mazarredo, y que al momento que se constituyeron a bordo con sus respectivos equipajes, el *Talca* se encerró al punto de su destino, sin que hubiese mediado en dicha operación ningún acto de oposición contra dicho funcionario por las autoridades locales, ni tampoco por ningún buque ó guerra peruano, que en toda su navegación pudo divisar para causar alguna alarma ó sospecha.

Preguntado.—¿Si en el tiempo que permaneció en el puerto de Paíta, la autoridad marítima de allí procedió de un modo hostil contra el señor comisario, y si el declarante como capitán del vapor tuvo que intervenir en lo que ocurrió con algún reclamo oportuno, dijo: que en las seis horas que permaneció el vapor tomando carbon, el capitán del puerto ni vió al Sr. Salazar y Mazarredo, que permaneció encerrado en su camarote todo ese tiempo, ni menos procedió en su contra como tiene certidumbre de ello, desde que se hubieran entendido con el declarante y habría tenido que intervenir en el supuesto de que se hubiese tratado de molestar ó de extraer al señor comisario, lo que no sucedió como lo lleva manifestado.

Preguntado.—¿Si en el curso de la navegación le dio parte ó tuvo conocimiento de algunos hechos depresivos contra la persona del Sr. Salazar y Mazarredo, y que espongá que persons figuran en el particular, dijo: que un día antes de llegar a Panamá el señor comisario le puso en su conocimiento, de que un francés apellidado Rurange había tratado de hacerle tomar cerveza envenenada, valiéndose al efecto de un sirviente de la cámara, cuyo nombre no descubriría sino después de salir del vapor y hallarse en Panamá; que inmediatamente el declarante, en uso de la autoridad que inviste todo capitán en la navegación, hizo comparecer al citado Rurange, y haciéndole presente lo referido por el Sr. Salazar y Mazarredo, que se hallaba a la sazón presente en el camarote del declarante, le contestó asegurándole de su inocencia, como se lo había comprobado el referido comisario, bebiéndose por entero la botella de cerveza que se dijo estaba preparada con veneno para que se le administrase oportunamente; que fuera de esta manifestación el declarante hizo una investigación detenida entre todos los mayordomos y sirvientes de la cámara, para descubrir si tenían algún dato ó oferta sobre el hecho denunciado por el señor comisario, y no obstante las diligencias que practicó, nada pudo alcanzar sobre la acusación entablada contra el Sr. Rurange, que, como ha dicho antes, está basado en el relato de una persona misteriosa, no habiendo obtenido el señor comisario el cumplimiento de su oferta en Panamá sobre el nombre de ella, según se lo ofreció a bordo.

Preguntado.—¿Si pudo advertir en la navegación de este puerto a Panamá el que se hubiese embarcado algunos agentes misteriosos por parte del Gobierno del Perú para que molestasen al señor comisario Salazar y Mazarredo, ó atentases contra su persona ó correspondencia, dijo: que ignoran el que se hayan despachado agentes secretos por parte del Gobierno peruano para proceder de algun modo contra el señor comisario espresado, y que fuera de lo que sucedió con relación al señor Rurange, nada advirtió el declarante, ni tampoco se le dió parte de otro hecho contra el referido funcionario.

Preguntado.—¿Si como capitán del vapor *Talca* puso en conocimiento del comandante en jefe de las fuerzas británicas en el Pacífico, ó en el del señor director de la compañía de vapores D. Jorge Petrie, algunos hechos abusivos ó atentatorios contra el señor comisario Salazar y Mazarredo, con el fin de que se practicasen los debidos reclamos al Gobierno del Perú, dijo: que desde que nada ocurrió que mereciese la pena de ponerse en conocimiento de los funcionarios citados, se abstuvo de ello, teniendo seguridad de que ningún reclamo puede haberse entablado al Gobierno del Perú, en virtud de que no han ocurrido hechos depresivos ó atentatorios contra el señor comisario mencionado, que ciertamente no los hubiera sancionado el declarante, echando sobre sí una responsabilidad en proporción al carácter de la autoridad que inviste.

Preguntado.—¿Si tiene algo más que añadir a esta declaración, dijo: que sí, y es el medio ó tenor escivo que dominaba al señor comisario Salazar y Mazarredo, según lo advirtió el declarante por el aspecto de su físico y por el largo encierro que tenía en su camarote; que lo dicho es la verdad en fuerza del juramento prestado, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué la presente: dijo ser de edad de 33 años, natural de la isla de Madera y súbdito británico, de estado casado, y que es el capitán del vapor inglés *Talca*, firmándola con el señor juez fiscal y el presente secretario, de que doy fé.—Carreño.—Stanley S. Holway.—Lina M. Cueto, secretario.

DECLARACION. Seguidamente el Sr. Fiscal hizo comparecer ante sí a D. Jorge Petrie, director de la compañía de vapores ingleses, en el Pacífico, a quien dicho señor tomó juramento bajo la fórmula siguiente:

Preguntado.—¿Juráis por Dios, Creador del universo, remunerador de los buenos y castigador de

Ministerio de Relaciones exteriores.—Lima 23 de agosto de 1864.—Circular al cuerpo diplomático del Perú en el extranjero.

Los periódicos de Europa y América han publicado una circular que el señor ministro de Estado de S. M. Católica dirigió con fecha 24 de junio a los representantes de España en el exterior. Como ese documento no contiene más que la reproducción de las ideas emitidas por el Sr. Pacheco en el Senado español el 2 del mismo mes, pare-

los malos, decir verdad en lo que supiereis y fuereis preguntados...

Se asegura que el Sr. D. Cirilo Alvarez irá a ocupar su asiento en el Senado...

Se dice haber sido jubilados los Sres. Adriañ, Sens y Mesa...

El Sr. Vaderrama, hermano del director de Correos, ha sido nombrado...

Se anuncia haber presentado la dimisión de su cargo el Sr. D. Cirilo Alvarez...

Se dice que es cosa acordada por los individuos de la unión liberal...

Es indudable que algunos progresistas se presentarán como candidatos...

Se anuncia la próxima publicación de un nuevo periódico político...

En la dirección de Administración, según parece, se ha hecho un arreglo...

El oficial del ministerio de Fomento Sr. Villena ha sido trasladado...

El promotor fiscal de Villajoyosa Sr. Poveda ha sido trasladado...

Ha sido nombrado oficial del gobierno civil de Castellón de la Plana...

Dicese por un periódico de anoche que el brigadier Sr. D. Pedro Sartorius...

Se asegura que a consecuencia del arreglo del ministerio de la Gobernación...

Varios individuos importantes de la Tertulia progresista...

Hoy ha salido S. M. la Reina madre para Valencia...

S. M. la Reina con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey...

Además de los señores Carballo y Moraza, candidatos indicados...

Algunos de nuestros colegas han comenzado ya a insertar en sus columnas...

Dicese que por invitación del ministro de Estado saldrá en breve...

Hay que conceder que el Sr. Coello es un consumado y hábil funambulista...

Dice un periódico que por el distrito de Ejea de los Caballeros...

Se dice haber sido jubilados los Sres. Adriañ, Sens y Mesa...

El Sr. Vaderrama, hermano del director de Correos, ha sido nombrado...

Se anuncia haber presentado la dimisión de su cargo el Sr. D. Cirilo Alvarez...

Se dice que es cosa acordada por los individuos de la unión liberal...

Es indudable que algunos progresistas se presentarán como candidatos...

Se anuncia la próxima publicación de un nuevo periódico político...

En la dirección de Administración, según parece, se ha hecho un arreglo...

El oficial del ministerio de Fomento Sr. Villena ha sido trasladado...

El promotor fiscal de Villajoyosa Sr. Poveda ha sido trasladado...

Ha sido nombrado oficial del gobierno civil de Castellón de la Plana...

Dicese por un periódico de anoche que el brigadier Sr. D. Pedro Sartorius...

Se asegura que a consecuencia del arreglo del ministerio de la Gobernación...

Varios individuos importantes de la Tertulia progresista...

Hoy ha salido S. M. la Reina madre para Valencia...

S. M. la Reina con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey...

Además de los señores Carballo y Moraza, candidatos indicados...

Algunos de nuestros colegas han comenzado ya a insertar en sus columnas...

Dicese que por invitación del ministro de Estado saldrá en breve...

Hay que conceder que el Sr. Coello es un consumado y hábil funambulista...

Dice un periódico que por el distrito de Ejea de los Caballeros...

Se dice haber sido jubilados los Sres. Adriañ, Sens y Mesa...

El Sr. Vaderrama, hermano del director de Correos, ha sido nombrado...

Se anuncia haber presentado la dimisión de su cargo el Sr. D. Cirilo Alvarez...

Se dice que es cosa acordada por los individuos de la unión liberal...

Es indudable que algunos progresistas se presentarán como candidatos...

Se anuncia la próxima publicación de un nuevo periódico político...

En la dirección de Administración, según parece, se ha hecho un arreglo...

El oficial del ministerio de Fomento Sr. Villena ha sido trasladado...

El promotor fiscal de Villajoyosa Sr. Poveda ha sido trasladado...

Ha sido nombrado oficial del gobierno civil de Castellón de la Plana...

Dicese por un periódico de anoche que el brigadier Sr. D. Pedro Sartorius...

Se asegura que a consecuencia del arreglo del ministerio de la Gobernación...

Varios individuos importantes de la Tertulia progresista...

Hoy ha salido S. M. la Reina madre para Valencia...

S. M. la Reina con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey...

Además de los señores Carballo y Moraza, candidatos indicados...

Algunos de nuestros colegas han comenzado ya a insertar en sus columnas...

Dicese que por invitación del ministro de Estado saldrá en breve...

Hay que conceder que el Sr. Coello es un consumado y hábil funambulista...

Dice un periódico que por el distrito de Ejea de los Caballeros...

Se anuncia la formación de dos regimientos de lanceros...

una minoría respetable, luego que los hombres, hoy indiferentes...

Según escriben de Badajoz, el 14 del corriente fué asesinado...

El mismo día 14, en la villa de Feria, mató un padre a un hijo...

En la mañana del sábado fué hallado, junto a la puerta del tercer cuadro...

El martes se desplomó un pedazo de pared de una casa del barrio...

Dice La Crónica de Córdoba: 'Estando atañey varios operarios...

Se han suspendido los trasportes de materiales destinados a la construcción...

Rio-Janeiro, 4 de setiembre. El ministerio ha caído en consecuencia...

El Sr. D. Francisco Hurtado, presidente y ministro de Gracia y Justicia...

D. José Liberto y Barrosa, ministro de la Gobernación del imperio...

D. Carlos Carneiro de Campo, ministro de Hacienda. Bentaunias Roan...

A la salida de la Mala para Europa no se sabía aún quién sería encargado...

Noticias de Francfort, fecha 2, hacen mención de la llegada de Mr. de Bismark...

El día 1.º de este mes celebró en Viena nueva sesión la Conferencia...

El Gobierno de Baviera ha comunicado al de Prusia la resolución...

El Pigneposte califica de infundada la noticia publicada por los periódicos...

Un despacho particular, dice La Patrie, anuncia que Haider Effendi...

Las Noticias publica la siguiente carta de Méjico, sobre cuyo contenido...

'Muy señor mío: Tan breve será esta como lo merecen los sucesos...

Cómo a todo el mundo le llega su San Martín, les ha llegado ya a los franceses...

Teatro Real. Anoche, según de antemano habíamos anunciado...

del modo mas incauto. No es esto lo serio, sino que por mas esfuerzos...

El emperador parece que no ceja en su propósito de visitar todo el país...

Nadie sabe si consiste en la conducta de los franceses ó en la mala dirección...

No se ha publicado hasta ahora ningún decreto acerca de los bienes del clero...

Los conservadores están a matar con el actual orden de cosas...

La conducta vacilante del emperador es causa de que los mismos...

Según el abuso en el nombramiento de funcionarios públicos...

Se está esperando aquí con la mayor impaciencia la llegada de los representantes...

Sin embargo, como éste es el país de los milagros, no tendrá nada de extraño...

Este será el único medio de sacar a Méjico del estado de miseria...

Teatro Real. Anoche, según de antemano habíamos anunciado...

antiestrechos. Se cantó el Rigoleto, y a recepción de Aldighieri, a quien el público ya conoce, el resto de los cantantes que en la ópera tomaron parte, nos pareció muy regular. Para una capital de tercer orden, hubo algunos detalles y alguna muestra de desaprobarción. Era justificada. En nuestra próxima revista nos ocuparemos de ello, porque es asunto sobrado serio para una gaceta.

Si será, si no será? El cráter del Etna hace días que viene arrojando con una irrupción a las alturas próximas a él. Pero no haya miedo; esto no es cosa de cuidado; es un señor viejo y prudente, y no alterará el orden; pues en ello se parece a ciertos hombres que, tal vez desconocidos, y que constantemente están amenazando al poder, porque lo ambicionan; pero que por ahora y para fortuna nuestra, les sucede lo que al Etna, ladran pero no muerden.

Ganamos la delantera. Según los periódicos de París, y que se ocupan de describir lo más favorable en modos, nos designan las gorras como la última novedad. Pero algún día había de llegar en que la presunción francesa tuviera su merecido castigo. En España, y especialmente en Madrid, hay hombres que al hacer se la puse y aun la conserva. Por lo tanto les hemos tomado la delantera, y la invención tiene carta de naturaleza en nuestro país. En el habíamos de ganarnos, y fue en la gorra.

Vehículo de novedad. Antes de anoche a las doce, hora citada por el Sr. Oliveros, propietario del coche, se presentó este carruaje en presencia de determinadas personas hacen ciertos ensayos. Estos tuvieron lugar, y a quienes todos agradablemente sorprendidos por su velocidad, buenos movimientos y facilidad en la dirección. Según se dice, el señor conde Belascoain ha ratificado bien de este económico carruaje. Nos alegramos, y si fuera útil desearíamos se generalice.

Fuó asusto. Y muy grande el que recibieron los viajeros que conducía el ferrocarril de Almansa, al chocar con unos vagones de mercancías. Resultaron ocho contusos, todos leves, de modo que pudieron continuar su camino, sin haber sufrido incomodidad alguna. Más vale así, pero el cuidado y esmero no está nunca de más.

Agua. Según nos escriben de Sevilla los campos están secos y las operaciones agrícolas retrasadas, pidiendo todos los labradores agua. Dios quiera mandarla pronto y abundante para remediar los males que en otro caso resultarían a esta seca provincia.

Más agua. Hace tres días que el cielo amenaza llover, y por fin anoche cayeron unas cuantas gotas, pero con vergüenza ó miedo. No obstante, el cielo permanece nebuloso y como arrepietido de tan escaso don, veremos si quiere regalarnos unos cuantos chaparrones, y el labrador recobrará la tranquilidad y los cuerpos la salud, que ya empieza a alterarse con una sequedad tan impropia en tan adelantada estación. Pocos años cuenta Madrid una sequedad como la que hoy por desgracia experimenta.

Que se supriman. Las ferias están de pesame. Parece que el tiempo se halla de acuerdo con los deseos del vendario, para hacer desaparecer tanto harapo y trevejo como se halla oculto un año entero para solazarse y lucirse en esta época. Es necesario que este espectáculo indigno de una corte tenga su término, y con ello cesen las habillitas y marmurgaciones de los que con mal ojo ven tan añeja é inconvenciente costumbre. No tardará mucho tiempo, en que para recordar lo que significaban las ferias de Madrid, tengamos que recurrir a los santos de días de Juan de la Cruz ó a los artículos intencionados y graciosos de Mesonero Romanos, Duran y Ascona, y a los eruditos de Harlequin. Y nosotros nos congratularemos en que este día no se haga esperar mucho.

No lo soy. Los comerciantes se hallan de enhorabuena pues los mercados de la Península se han visto algo animados en la semana próxima pasada. La paralización que en ellos se advertía ha desaparecido, y las transacciones, aun nueva vida al comercio y a la industria, y el estímulo de ambos, así como tan luego como se fije el tiempo, los precios irán en alza, y las demandas se multiplicarán, según sea.

Atención. Las horas de entrada en la Biblioteca Nacional han sido variadas. Estas serán de diez a cuatro, hasta nueva orden. Los jóvenes estudiosos tengan presente esta advertencia.

Fatales lances. Tenemos que deplorar una nueva desgracia, hija del olvido completo de las doctrinas evangélicas, y es el duelo habido entre dos conocidos escritores. Mr. Rievicki y Nagi; recibiendo aquel un balazo en la frente y muerto casi instantáneamente. Este era redactor en jefe del periódico Pest, y se dice que el origen del lance fue una cuestión política. Hasta cuando los hombres han de perseverar en el sistema fatal de sacar de su cauce las cuestiones, faltando a la razón y a la buena lógica, para implantarlas en el terreno de las personalidades, crear odios y obtener resultados tan funestos como el que hoy damos al público! El hombre jamás piensa hasta dónde va, en ciertas cuestiones, y la previsión aconseja toda la mesura y delicadeza necesarias para en todas circunstancias dominar las situaciones. ¡Ojalá sea el último que tengamos que deplorar!

De todos modos damos a la memoria del ilustre escritor nuestro último adiós.

Grave, muy grave. Lo es la noticia que vemos en los periódicos franceses respecto del mal estado de las negociaciones de la Bolsa. ¿Qué hay? ¿Qué se presiente? ¿Por qué las operaciones no se realizan, y si acaso, se hacen con pérdidas y descuentos? Esperamos de todos modos, antes de aventurar nuestro juicio, ver el que forman los periódicos belgas ó los del vecino imperio.

Nos agrada. Parece que dentro de breves días una red telegráfica unirá todos los ministerios y oficinas del Gobierno. De este modo podrán comunicarse todos los centros y el servicio recibir un grande impulso.

Nosotros alabaremos todo aquello que sea útil y nos coloque al nivel de naciones que tienen el orgullo de llamarse de primer orden.

A comprar. El que quiera y tenga con qué, puede adquirir el verdadero retrato del inmortal Cervantes, pintado por el célebre pintor sevillano Pacheco, el cual se vende en el Pasaje de Matheu, por el precio de 4 y 12 reales, según su tamaño. Los aficionados a las letras no dejarán de hacer una visita a dicha librería; y el espendidor se lo agradecerá, si es que le dejan una ó tres pesetas.

Le presentamos. Tan luego como el Gobierno español dictó el orden de libertad para la pólvora, tan reclamada como tardamente concedida, esta industria ha hallado nueva vida, y el desarrollo de la riqueza deja sentir sus beneficios influjos. Ya son cuatro las provincias que han establecido fábricas de pólvora, donde el consumidor puede hallar buen género y equidad.

Signifique esta conducta, el país y los consumidores se hallan de enhorabuena, y especialmente los mineros que tanto consumo hacen de ella y que a tan altos valores la podían obtener.

Signe y suma. Anoche fué atropellado por un caballo que cabalgaba cargado un niño de siete años, los cañones fracturados. Aun no ha podido ser capturado. Las diligencias para conseguirlo se practican y darán el resultado apetecido.

Es moda. Ya no son los ingleses los que diariamente, y por quitanse allá esas cosas, celebran meetings. Italia imita a las mil maravillas a los que un día fueron sus más entusiastas patronos.

Que se premie. El invento hecho por un joven oficial de carpintero barcelonés para picar las carnes y hacer embutidos. En cinco minutos reduce toda la carne de un cerdo. Nos alegramos y le damos la enhorabuena.

Sevilla, donde permanecerá algunos días y después pasará a Cádiz a visitar su país natal.

Buen provecho. Tal será el resultado que tenga el banquete que se dará en Valencia por la sociedad titulada Casa-banca, con motivo de la inauguración de la exposición de productos nacionales y extranjeros.

Desgracia. Anoche un individuo fué herido de alguna gravedad. Se ignora el agresor. Fué conducido al hospital de la Princesa.

Contrabando. Al fin hemos sabido la causa por que por más que el Gobierno acude a la medida imperiosa de que el numerario no escasee, esto se verifica, y mientras más días pasan y más monedas acuña, más se nota su falta en todas las plazas de España.

El principio se hizo el negocio con los duros; después con el oro antiguo, hoy se extiende a las monedas de dos, cuatro, y cinco duros, y tenemos que hasta al cobre desaparece. Se ha podido averiguar que sólo una casa envía semanalmente a Marsella gruesas sumas, ganando un crecido tanto por ciento en su comercio, que tanto perjudica a los intereses del país y al crédito del Gobierno, pero que dicha casa utiliza a las mil maravillas. Bueno fuera que se tomaran medidas represivas para cortar los males que por desgracia hoy estamos tocando.

Nosotros estamos al Gobierno para que así lo haga pronto.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 4 de Octubre de 1864.

Table with 5 columns: HORAS, Barómetro reducido al 0° en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Reaumur, Centígr.), Dirección del viento, Estado del cielo.

Evaporación en las 24 horas. 1,2 milímetros. Lluvia en id. id. 4,8 id.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA MERCANTIL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD COLECTIVA COMANDITARIA, LEGALMENTE CONSTITUIDA. CAPITAL SOCIAL. La propiedad que aportan los Socios fundadores.—40.000.000 de rs. que aportan los Socios comanditarios.

CONSEJO DE VIGILANCIA

PRESIDENTE. Excmo. Sr. DUQUE DE VALENCIA, Capitan General, Grande de España de primera clase y Senador del Reino. VICE-PRESIDENTES. Excmo. Sr. D. LUIS GUILLOU, Banquero. Excmo. Sr. CONDE VILLO DE TORRES CABRENA Y DEL MENADO ALTO, Senador del Reino y Propietario. VOCALES. Sr. D. FAUSTO MIRANDA, Banquero. Excmo. Sr. CONDE DE VISHNERMOZA, Teniente general y Propietario. Sr. D. JOSÉ DE UHAGON, Banquero. Excmo. Sr. D. CARLOS MARFORT, Director general de Rentas Estancadas, Diputado a Cortes y Propietario. Sr. D. NICOLÁS HURTADO, Ex-diputado a Cortes y Propietario. Sr. D. TEODORO MARTEL FERNANDEZ DE CORDOBA, Propietario.

DIRECTOR GERENTE EN MADRID. D. ENRIQUE MARQUEZ, Abogado y Propietario. DIRECTOR GERENTE EN CORDOBA. D. RAMON DE TORRES Y CODAS, Banquero.

OFICINAS.

En Madrid: Puerta del Sol, núm. 15, principal, izquierda. En Córdoba: Calle de la Espartería, números 3 y 8. Esta Sociedad, que tiene por objeto la explotación y comercio de los carbonos de piedra españoles y otros minerales, ofrece al capital comanditario un interés mínimo de 6 por 100 fijo, y hasta el 50 por 100 de los beneficios que se obtengan: garantiza la gestión administrativa con toda la propiedad, cuyo valor excede en mucho el capital comanditario. Este último, percibirá en su día en proporción a la parte que no está reembolsada, el 25 por 100 de la propiedad, como aumento de los beneficios.

LA CONFIANZA.

SOCIEDAD PARA COLOCACION DE CAPITAL EN METALICO O EN EFECTOS DE LA DEUDA. Hipotecarias. Desde 50 reales en adelante, se colocan exclusivamente sobre fincas: interés fijo de 8 por 100. Generales. Desde 100 reales; 2 por 100 de beneficios. En papel de la Deuda; 2 por 100 anual sobre su valor efectivo, y anticipación de la renta que abona el Estado, por meses o trimestres. Especiales. Al contado y a plazos que no exceden de treinta días. Se hacen préstamos sobre efectos. Dondequiera. En el extranjero. En el extranjero. En el extranjero.

TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para la imposición de economías y capitales a interés fijo. SE REALIZAN TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES. UN MILLON DE REALES garantiza la gestión administrativa, según previenen los Estatutos de esta Compañía.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. Excmo. Sr. D. JOAQUIN F. PACHECO, ministro de Estado y Senador del Reino. Sr. D. CARLOS BALLERAS, ex-diputado a Cortes y coasesor general de Hacienda. Sr. D. LUIS GUIJARRO Y ARRIBAS, propietario. Sr. D. JOSÉ MARIA MENDICUTI, coronel de infantería y propietario. Sr. D. MARTIN BELDA, ex-subsecretario del ministerio de la Gobernación y diputado a Cortes. Fundador y Director general, D. JOAQUIN BLANCO GONZALEZ. DIRECTORES ADJUTOS. Sr. D. JOSÉ JIMENEZ LEYBA, Sr. D. DEMETRIO ROMERO Y ARAGON. Sr. D. PABLO LOPEZ FIGUERA, propietario y fiscal de la asercoria. Sr. JOAQUIN GONZALEZ DE LA PEÑA. Sr. JUAN ANTONIO SANCHEZ. Sr. JOSÉ MARIA DE TAPIA, cesante de Hacienda pública. ABOGADOS CONSULTORES. Sr. D. JOAQUIN BLANCO GONZALEZ. ARQUITECTO DE LA COMPAÑIA. Sr. D. JOSE MARIA DE TAPIA, cesante de Hacienda pública. CAJERO. Sr. D. JOSE MARIA DE TAPIA, cesante de Hacienda pública. DIRECCION GENERAL: MADRID, CALLE DEL DESENGAÑO, NUMERO 12, PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañía, pues solo facilita sus fondos sobre prenda preferente, ó garantía positiva, y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes comerciales ni políticas. Las imposiciones serán de dos clases, a voluntad y a plazo determinado, disfrutando las primeras un 12 por 100 al año. Las que se verifican a plazo determinado. Por un año. 12,50. Por dos. 13,00. Por tres. 13,50. Por cuatro. 14,00. Por cinco. 14,50. Fondos ingresados por imposiciones, cuentas corrientes, etc., hasta fin de agosto de 1864. 21.215,795 96. Idem por id. id. en fin de setiembre. 1.217,365 80. Total en 1.º de octubre. 22.433,161 76.

VAPORES-CORREOS

A. LOPEZ Y C. A. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD EN COMBINACION CON LOS FERROS-CARRILES DE MADRID Y PARIS. Salidas de Alicante. PARA MALAGA Y CADIZ.—Todos los sábados a las once de la mañana. PARA BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles a las once de la mañana. Salidas de Marsella. Todos los martes y viernes.—Billetes directos de Madrid a Marsella, dando derecho al transporte gratuito de 50 kilogramos de equipaje en la línea de Alicante, y de 100 kilogramos en los vapores.

PRECIOS DE MARSELLA A MADRID.—Primera clase: 100 fr.; segunda clase: 70 fr.; tercera clase: 45 fr. Se encuentran billetes directos y se darán más informes en PARIS. G. A. Saavedra, rue Richelieu, 97. MADRID.—Despacho central de los ferros-carriles, y a D. Julian Moreno, Alcalá 25. ALICANTE.—Despacho de A. Lopez y Compañía, y agencia de D. Gabriel Ravello. BARCELONA.—Despacho de D. Ripoll y Compañía, plaza de las Ollas. MARSELLA.—Despacho de M. Emmanuel Olivieri, y despacho, plaza Real. MALAGA.—Despacho de D. Luis Duarte. CADIZ.—Despacho de A. Lopez y Compañía.

VIAJES DIRECTOS

Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz, por el ferrocarril de Alicante y los vapores-correos de A. Lopez y compañía. Salidas de Madrid. Para Barcelona y Marsella, los martes a las ocho y treinta minutos de la noche. Para Málaga y Cádiz, los viernes a las ocho y treinta minutos de la noche. Precios desde Madrid. 1.ª clase. 2.ª id. 3.ª id. A Barcelona..... Rs. vn. 270 180 110 A Marsella..... 380 266 171 A Málaga..... 447 321 166 A Cádiz..... 527 381 202

VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. LINEA TRASATLANTICA. Salidas de Cádiz.—Para Puerto-Rico y Habana, todos los días 15 y 30 de cada mes. LINEA DEL MEDITERRANEO. Salidas de Alicante.—Para Barcelona y Marsella, todos los miércoles. Para Málaga y Cádiz, todos los sábados. Acúdase para billetes de pasajeros y embarque de mercancías a D. Carlos de Riquelme, Recoletos 14, ó a D. Julian Moreno, Alcalá 25.

VIAJE DE BARCELONA A MARSELLA.

VIAJE A MALAGA Y CADIZ.

VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. Se espiden billetes directos a Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.—En el despacho Central de los ferros-carriles, Alcalá 30. MANUAL DE PEDAGOGICA: basado en el conocimiento fisiológico del hombre.—Obra útil a toda persona que desee conocerse bien, para mejorar su condición, y de suma importancia a los maestros de ambos sexos y padres de familia, por D. Rafael Sanchez Cumplido, inspector de primera enseñanza.—Nueva edición. Se halla dividida en tres partes. Primera. Fisiología y anatomía. Segunda. Historiástica. Tercera. Métodos de enseñanza; comprensivos de el de sordo-mudos y ciegos. Se publicará en tres entregas, constituyendo cada una una de las partes en que la dividen, buen papel y esmerada edición: quedando completa en todo el mes de octubre. Cada suscriptor costará OCHO reales, debiendo anticipar el suscriptor el valor de la primera, y al que lo haga del total, sólo le costará DIEZ y OCHO. Puntos de suscripción. En Madrid: librería de los señores Durán, Carrera de San Gerónimo 2, y D. Gabriel Fernandez, Baño 12, tercero derecha; y en Cuenca al autor, girando letra a su favor por la tesorería ó en sellos de correos.

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS.

Salidas de Cádiz con la correspondencia, todos los días y 30 de cada mes, para Puerto-Rico y Habana. Tarifa de pasaje, inclusa manutención. 1.ª clase. 2.ª id. 3.ª id. A Puerto-Rico..... ps. frs. 140 90 45 A La Habana..... 165 110 40 Espide billetes D. Julian Moreno, Alcalá, 30.